

# El Castellano

Año II.

Diario de la mañana

Número 210

Teléfono núm. 16

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Salamanca, 1 pta. al mes.—En la provincia y resto de España, 3,75 al trimestre.—Anuncios y reclamos, precios convencionales. **Pagos adelantados**

Director: CÁNIDO R. PINILLA

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE ZAMORA, 28; PRINCIPAL, IZQDA.

Teléfono núm. 16

## El Castellano

es el periódico más barato de la provincia

### Reacción é imprevisión

La publicación del convenio entre el Gobierno y el Vaticano, para determinar la situación y el régimen á que han de someterse las comunidades religiosas en España, [ha producido, por de pronto, un estallido de protesta por parte de la opinión liberal del país.

Tal convenio marca el triunfo de las tendencias ultramontanas del señor Maura y del actual Gabinete, y representa un enorme abandono de las prerrogativas del poder civil.

Si la monarquía no viniese siendo en España desde hace tantos siglos regalista; si no imperase tradicionalmente entre nosotros el régimen concordatorio, se comprendería que el señor Maura se hubiera dejado llevar de sus instintos reaccionarios; pero en un país cuya historia es un continuo pleito con Roma, no puede hacerse lo que ahora ha hecho el jefe del gobierno, sin que se vea en ello una traición hecha al espíritu que informa la política nacional.

No son tanto los liberales como los buenos monárquicos y los patriotas, los que pueden reprochar su obra al señor Maura. Ese convenio, contradice el sentido progresivo de nuestra política, á la vez que su sentido tradicional, dándole á esta palabra su verdadera significación.

Además, el excesivo incremento que habían tomado entre nosotros las comunidades é institutos religiosos, amenazan alterar de nuevo nuestro régimen económico y social.

Ya monopolizan la enseñanza, pronto acapararían ciertas industrias y no tardarían en volver á hacerse dueños de una gran parte de la riqueza nacional, mueble ó inmueble, originando con ello una grave crisis, cuyas consecuencias afectarían á la vida material del país; obra era pues, de previsión, el contener las causas que pueden producir ese mal.

Pero el señor Maura no ha querido ó no ha podido proceder así, y se ha sometido á Roma: lo sentimos por la libertad y por la patria.

El ya famoso Convenio, es una obra reaccionaria é imprevisionista.

## Ecós mundiales

### Indicio de longevidad

El ángulo facial es, en opinión de alguno de los que se dedican á los estudios craneoscópicos, uno de los más seguros indicios del grado de longevidad de las personas y de los animales.

A mayor abertura del ángulo corresponde, según el autor de la hipótesis, mayor duración de la vida.

Por el contrario, las personas cuyo ángulo facial es de escaso número de grados, viven poco tiempo.

En prueba de este aserto, el autor ofrece como ejemplo los casos de longevidad de algunos hombres ilustres: de Lesseps, Thiers, Guillermo I, Moltke, la Reina Victoria, Pio IX, León XIII y otras personas ilustres cuyo ángulo facial se aproximaba á los 90 grados.

Sea de esto lo que fuere, la opinión no ha sido todavía comprobada.

Unos cuantos ejemplos no pueden producir la certeza, máxime si pueden presentarse, como en el caso presente acontece miles de hechos que prueben lo contrario.

### Derechos de los compositores

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha terminado la discusión de un proyecto de ley determinando los derechos de los compositores de música.

A consecuencia del debate, se ha insertado en el texto primitivo un párrafo, según el cual, los propietarios de partituras extranjeras están obligados á hacerlas registrar en Inglaterra, en el plazo de doce meses, después de publicarse la obra.

De otro modo no podrán hacer valer sus derechos ante los Tribunales ingleses en el caso que tengan que hacer alguna reclamación.

### Justicia distributiva

Las señoritas telefonistas de Hamburgo son objeto de especial cuidado por parte de las autoridades.

Refiere un periódico belga que cierto músico de la ínfima ciudad, furioso por no tener enseguida la comunicación telefónica que esperaba, quiso vengarse haciendo sonar el timbre durante un cuarto de hora, sin interrupción.

Consecuencia: una multa de treinta marcos por haber producido á la telefonista terrible dolor de cabeza con el insostenible tintineo del timbre.

## Telegramas de anoche

Madrid 25 9'55 n.

### Contra sí mismos

Un despacho de Tokio dice que los japoneses han capturado un juncó chino á la salida de Puerto Arturo. Por los chinos que iban á bordo se supo que dos destructores rusos y el vapor «Syn-tai-ping», tropezaron por casualidad en una mina, que, al estallar, los destruyó completamente. A consecuencia de este accidente quedaron muertos 140 hombres.

### Entrevista de soberanos

El rey Eduardo sale de Londres el 23 por la noche, en tren especial, para Puerto Victoria, donde embarcará a bordo del yacnt real «Victoria-and-Albert», que le conducirá á Kiel. Guillermo II saldrá á su encuentro á la entrada de la bahía, donde se cambiarán los saludos de rubrica.

Después de varias recepciones y festejos, el Emperador será obsequiado por Eduardo VII con un banquete que tendrá lugar en el «Victoria-and-Albert».

### Otro viaje real

El rey de Inglaterra ha aceptado también una invitación que le ha dirigido el Senado de Hamburgo para que visite esta ciudad. Eduardo VII irá á dicho punto el día 30 de este mes y allí será obsequiado con suntuosas recepciones que se verificarán en el Senado, en la Cámara de Comercio y en la Bolsa.

GARCIA-PLAZA.

## De economía y Banca

Ni la derrota de los rusos en Vangú, ni el «raid» de los cruceros de Vladivostok, ni las noticias pesimistas que acerca de la situación de Puerto-Arturo circulan, han in-

fluído en nada en los mercados de valores.

En el de Londres prosigue la inactividad, y lo mismo sucede en el de Berlín, donde los valores nacionales y extranjeros no son objeto de notables alteraciones, excepción hecha de los rusos.

El aspecto del de París es muy distinto, pues desde que comenzó la segunda quincena de Junio, se ha hecho notar por su persistencia en el alza de ciertos valores extranjeros, entre los que se halla el exterior español.

Supeditada nuestra Bolsa á las oscilaciones de la de París, ha seguido la tendencia de esta, y solamente en la última sesión hemos visto ganar al 5 por 100 amortizable 30 y 35 céntimos.

Suerte muy varia y distinta á los valores del Estado han corrido en nuestra Bolsa los de los Bancos y Sociedades.

Las acciones del Banco han sufrido diversas oscilaciones, subiendo al fin en pocos días desde 486,25 á 487,50, que es el tipo á que han quedado en la última sesión. Los Tabacos, después de unos días de paralización y de oscilar entre 427,50 y 428, llegaron á 429, quedando por último á 428.

Las acciones de la Unión de Explosivos mantuvieronse algún tiempo en 281,75, y en la última sesión han perdido 25 céntimos. También las del Hipotecario experimentan igual pérdida, y el Hispano-Americano, en solo dos sesiones, pierde parte de las ventajas adquiridas, bajando de 107,50 á 106, corriendo la misma mala suerte el de Castilla, que sigue perdiendo terreno.

Los cambios han experimentado una baja insignificante, á consecuencia, sin duda alguna, del alza de nuestros valores en la Bolsa de París; pero se espera que no tardarán en perder lo ganado, y aun tal vez más por las necesidades de fin de trimestre.

El tipo medio del oro fijado por el ministerio de Hacienda es el de 38,62 por 100, correspondiendo, por lo tanto, una reducción de 28 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago se efectuén durante la segunda quincena de Junio en nuestras aduanas.

Las desigualdades que existen en el pago de los cupones atrasados, desde hace tiempo están originando perjuicios á los tenedores y al Tesoro, y con el fin de evitar estos en lo sucesivo, unificando la forma empleada para su abono, el ministerio de Hacienda ha dispuesto por Real decreto lo siguiente:

«Artículo 1.º Los cupones de la Deuda exterior del 3 por 100 de los vencimientos de 1873 y primer semestre de 1874, á partir de los seis meses siguientes á la publicación de este decreto, se abonarán en metálico y en igual forma que los corrientes de la Deuda exterior del 4 por 100 estampillado, al cambio par que establece la condición 2.ª del artículo 6.º de la ley y el artículo 15 del Real decreto de 29 de Mayo de 1882.»

«Art. 2.º Los cupones de iguales vencimientos de las diversas clases de Deuda interior, continuarán abonándose como dispone el decreto de 26 de Junio de 1874, en metálico, por el importe de las dos terceras partes y el 30 por 100 de la otra tercera parte.»

«Art. 3.º Los cupones de los vencimientos del segundo semestre de 1874 y de los años de 1875 y 1876, pertenecientes á Deuda exterior del 3 por 100, continuarán abonándose con arreglo á las leyes de 21 de Julio de 1876 y 2 de Junio de 1885, en metálico, por el 50 por 100 de su importe, y además los intereses correspondientes á razón del 2 por 100 anual, sin que en ningún caso puedan abonarse estos por mayor perio-

do que los 15 años en que debió extinguirse la Deuda amortizable de 2 por 100 exterior.

«Art. 4.º Los cupones de los vencimientos de que trata el artículo anterior, pertenecientes á las diversas clases de la Deuda interior, se abonarán en metálico en las mismas proporciones que ordena dicho artículo.»

«Art. 5.º Las disposiciones de los dos artículos anteriores, se aplicarán á todos los valores que, con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1876, debían ser abonados en las deudas amortizables del 2 por 100 interior y exterior que la misma ley creó, quedando derogadas las reales órdenes de 8 de Julio de 1884 y 7 de Febrero de 1885.»

«Art. 6.º La Dirección de la Deuda y Clases pasivas adoptarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este decreto y procederá á la inutilización del sobrante de la emisión de 1875 de Deuda consolidada del 3 por 100 interior.»

José Maria de Arce

## AL VUELO

Toda la prensa ha relatado el diálogo que el Rey sostuvo en Avila con el señor Silveira, al despedirse de éste.

—¿Con que se queda usted para cumplir con sus amigos políticos?... ¿Luego tiene usted todavía amigos políticos?...

El señor Silveira balbuceó una excusa, y el rey añadió irónicamente:

—Es ya la segunda vez que usted me engaña.

Creemos que S. M. no tiene motivos para quejarse demasiado. El señor Silveira ha engañado más veces á otros.

### Entre políticos salmantinos:

—¿Con que al fin lo traen ustedes ó no lo traen?—Por ahora lo traeremos en efigie, á manera de ensayo; después... hay que saber como ustedes están, dispuestos á recibirle.

—Nosotros recibimos siempre bien; si tuviéramos que dar!...

## La danza de San Juan

Un clamor de campanas alborotaba el estrecho valle, al oscurecer. El monótono chasquido de las raras y los cortos silbidos de los sapos, hacían coro á la revolución acústica que hacía vibrar la atmósfera, cuando de pronto la sirena de la locomotora gravemente, y con tono de autoridad dejóse oír estridente. No logró por eso apagar el ruido de las campanas, pero los habitantes de los charcos pusieronse á oír sin duda: cesaron en su canturía.

Un grupo de muchachos apareció de repente por la enramada: todos llevaban hoja seca, troncos y ramaje, que juntaron prendiéndole fuego en medio de la mayor algarazara. Saltaban luego por encima de la llama, como mariposas que atrae la luz y por entre una nube se asomó á ver el espectáculo la luna casi redonda que no podía vencer á la luz de la fogata.

Otro coro se dejaba oír á lo lejos. Este era más suave y armonioso, y poco á poco se oía más cercano y distinto.

A coger el trébole, y el trébole, y el trébole. A coger el trébole la noche de San Juan.

Las mozas y mozos aparecieron, con sus caras y ropas enrojecidas por la proyección de la hoguera que circundaron todos.

Mezcla de sardana y aurreku se hizo un baile, con figuras de endriagos más que humanas.

Las llamas subían por encima de los castaños.

La alegría hondonaba en los pechos.

Julio Rojo.

### Las Órdenes Religiosas

## El Convenio.

Por la importancia que reviste y por que seguramente ha de ser objeto de muy viva discusión en la prensa y en las Cortes, reproducimos el texto íntegro del convenio ajustado entre el Gobierno y la Santa Sede, cuyas cláusulas regularán la existencia de las Comunidades religiosas en España.

Su Santidad el Sumo Pontífice Pio X y S. M. el Rey católico de España don Alfonso XIII, con el fin de aclarar las dudas suscitadas sobre la situación jurídica de las Órdenes religiosas en España y la interpretación y alcance que debe darse en esa materia, así á los artículos del Concordato vigente como á los preceptos de la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y á las autorizaciones otorgadas á las Órdenes y Casas religiosas existentes y resoluciones dictadas por diferentes Gobiernos sobre este particular, han resuelto celebrar un Convenio, á cuyo efecto han nombrado por sus plenipotenciarios quienes, después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Las Órdenes y Congregaciones religiosas existentes en España en la fecha de la rectificación del presente convenio y que hayan cumplido antes de él con las formalidades establecidas en la Real orden de 9 de Abril de 1902, gozarán de la personalidad jurídica de que hoy están en posesión; se considerarán comprendidas en la excepción establecida en el párrafo primero del art. 2.º de la ley de 10 de Junio de 1887, y se regirán por sus reglas y disciplina propias y por las disposiciones de este mismo Convenio.

Art. 2.º Las Órdenes y Congregaciones religiosas no tendrán derecho á subvención ni auxilio alguno del presupuesto del Estado, y estarán sometidas, en cuanto á su régimen canónico, á los diocesanos y prelatos propios, según las reglas de sus Estatutos y las disposiciones del Derecho canónico y de la disciplina eclesiástica vigente, y en cuanto á sus relaciones con el Poder civil, á las leyes generales del reino. En caso de discordancia, la Santa Sede y el Gobierno de S. M. se entenderán amigablemente para allanar las dificultades que pudieran surgir.

Art. 3.º Las casas ó conventos de las citadas Órdenes y Congregaciones religiosas estarán sujetas á los impuestos del país por sus bienes ó por las profesiones é industrias que ejerzan, en condiciones de igualdad respecto de las demás personas jurídicas ó súbditos españoles, y no serán objeto de ninguna tributación ó exacción especial.

Art. 4.º Se mantendrán las casas y conventos que á la fecha de la ratificación de este Convenio tengan establecidas las Órdenes y Congregaciones religiosas citadas en el art. 1.º, pero no podrá abrirse ni establecerse ninguna otra en la que se haga vida común sin previo consentimiento de

prelado diocesano y sin autorización dictada por Real orden.

Estas autorizaciones se publicarán necesariamente en la Gaceta de Madrid.

Art. 5.º Las casas ó conventos de las citadas Ordenes y Congregaciones religiosas en que haya menos de 12 individuos que hagan vida común se suprimirán, agregándose los religiosos á otros conventos ó casas de la misma Orden y quedando los edificios y propiedades en que se hallasen establecidos los que se suprimen á la libre disposición de los superiores. Se exceptúan del anterior precepto las Comunidades religiosas que no hacen vida conventual ó que en virtud de su instituto se dedican á obras de beneficencia, enseñanza, caridad y asistencia á los enfermos, á los ancianos, á los pobres y abandonados, como también las casas de prócura y los sanatorios que pudiesen tener las diferentes Ordenes y Congregaciones en algunos lugares especiales.

El presente artículo tendrá fuerza ejecutiva transcurridos que sean seis meses de la publicación de este Convenio en la Gaceta de Madrid.

Art. 6.º No se podrá establecer en España ninguna Orden ó Congregación nueva sin que esté autorizada por Su Santidad y sin previo acuerdo del Gobierno con la Santa Sede, consignado en Real decreto publicado en la Gaceta de Madrid.

Art. 7.º La orden de los padres Escolapios continuará en las mismas condiciones, derechos y beneficios que hoy disfruta.

Art. 8.º Las Asociaciones para fines religiosos cuyos individuos no estén unidos por vínculos de profesión religiosa ni hagan vida común, y que por lo tanto, no tengan el carácter de Orden ó Congregación religiosa, se entiende que, sin perjuicio de la autoridad que corresponde á los obispos en la dirección del régimen espiritual y religioso de las mismas, se registrarán por la ley general de Asociaciones y los principios del Derecho común, sin limitación alguna para el presente ni para el porvenir, debiendo inscribirse en el Registro especial á que se refiere el art. 7.º de la mencionada ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887 y cumplir los demás preceptos de la misma.

Art. 9.º Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Congregaciones religiosas de las citadas en el artículo 1.º sin haberse naturalizado previamente en el reino, con arreglo á la ley común. Los religiosos que conservando su condición legal de extranjeros ingresen ó residan en algún convento ó casa religiosa existente en España, seguirán sujetos á todas las disposiciones vigentes para los súbditos extranjeros.

Art. 10.º En el ministerio de Gracia y Justicia se abrirá un Registro especial, en el que se inscribirán las Ordenes y Congregaciones religiosas á que se refiere este Convenio y las que por acuerdo de ambas potestades se constituyan en lo sucesivo.

Art. 11.º El ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros y en concordia con la Santa Sede, dictará las medidas reglamentarias y acatoratorias que pudiera necesitar la ejecución del presente Convenio en lo relativo á las Ordenes y Congregaciones religiosas establecidas ó que se establezcan por acuerdo de las dos potestades.

han sido denunciadas, todas cuantas se dedican al espigado acudieron á la Lonja de la Carcel, y á la salida del juicio promovieron un gran alboroto tratando de agredir al guarda que figuraba como principal denunciante.

El ruido y el griterío y la actitud de las espigadoras daban aspecto de motin al hecho en que tomaban parte unas 60 mujeres, pero entre algunos municipales y dos parejas de la benemerita, lograron sacar del edificio al guarda, sin que fuera agredido, conduciéndole al cuartel de la guardia civil, con lo cual quedó apaciguada la revuelta.

Sección Oficial

De la Gaceta

Presidencia. Reales decretos declarando que no han debido suscitarse las competencias entabladas respectivamente, entre los gobernadores civiles de Granada y Santander, y los jueces de instrucción de Izuoz y Potes.

Gracia y Justicia. Reales decretos jubilando á don Domingo Rons y Salvá, fiscal de la Audiencia provincial de Zaragoza, y promoviendo á esta vacante á don Antonio Gullón del Río, que sirve igual cargo en la de Logroño.

Marina. Real decreto declarando pensionada la gran cruz del Merito Militar, con distintivo rojo, concedida en 16 de Septiembre de 1897 al contralmirante don José María Warleta y Mora.

Correo de Madrid

ALCANCE PARA EL CASTELLANO.

Congreso

Sesión del día 25

Con muy poca concurrencia de señores diputados comienza la sesión que preside Romero Robledo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, Lieget se ocupa de los republicanos llevados a la cárcel y protesta energicamente de la conducta del gobernador civil, especialmente por lo que se refiere á la detención del director de El Nuevo Evangelio, señor Santillan.

Sanchez Guerra declara que el gobernador civil no hizo cosa alguna contraria á la ley al detener y encarcelar á quienes con sus gritos subversivos alteraron el orden.

Lleget sostiene que es verdaderamente reprochable la actitud del conde de San Luis, pues considera que los nueve detenidos no pueden ser acusados de delito alguno.

Si gritos hubo dice, no deben ser calificados de subversivos, ya que se gritó entre compañeros y amigos, que ningún empeño tenían en alterar el orden, donde no habia más público que ellos mismos.

Sanchez Guerra: El Juzgado dará su autorizada opinión.

Romero Robledo: El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Y diez minutos despues de comenzada queda la sesión suspendida.

Senado

Preside Azcárraga. En el banco azul el ministro de Estado, Danvila ruega al Gobierno que determine por qué legislación debe regirse la suspensión de los fallos del Tribunal Contencioso-administrativo.

El ministro de Estado contesta que el Gobierno ha publicado un Real decreto para señalar la legislación que debía aplicarse, según los casos.

Se pone á discusión el dictamen del proyecto de tributación especial de alcoholes.

Rosell consume el primer turno en contra.

Manifiesta que en principio está conforme con las tres bases capitales del proyecto: 1.º, nutrir el presupuesto; 2.º, proteger la vinicultura y viticultura nacionales; y 3.º, facilitar la exportación de los productos de dichas industrias.

Afirma que como en los primeros años no rendirá la tributación los ingresos que se supone, será una Compañía la que se encargue de la recaudación, pues no es probable que los ministros sucesivos de Hacienda se avengan á verse privados del ingreso de varios millones de pesetas.

Asegura que si no se protege la viticultura en España, los campos quedarán yermos, pues la vid se cultiva en terrenos de ínfima calidad, los cuales no se pueden dedicar á otros cultivos.

Dice que, si se aprueba el proyecto, se arruinarán los pequeños agricultores que tienen empleados sus modestos capitales en el cultivo de la vid.

Manifiesta que las ventajas que se conceden á las destilerías agrícolas cooperativas facilitarán la acción fiscal; pero serán causa de graves perjuicios á los productores.

Censura al ministro de Hacienda por haber suprimido el artículo del proyecto del señor Rodríguez San Pedro en el que se declaraba de un modo absoluto que el alcohol de orujo es alcohol industrial.

Le contesta brevemente el ministro de Hacienda, refutando uno por uno los argumentos de Rosell y continuando la discusión de este proyecto.

Advertencia

Los suscriptores de EL CASTELLANO que necesiten ausentarse de su residencia habitual durante la época del verano, se servirán manifestar á esta Administración las señas del nuevo domicilio para continuar sirviéndoles el periódico sin aumento alguno de precio.

Triduo en la Catedral

El Cabildo celebrará en la Santa Basílica Catedral, un triduo en honor de la Purísima Concepción.

El día 27, á las siete y media de la tarde, se expondrá el Señor, después de rezar el rosario se hará la visita para ganar el jubileo, concedido por Su Santidad Pío X, luego predicará el doctor don Román Bravo, canónigo, y se terminará con la reserva solemnísima del Santísimo, y por fin, la salve á la Virgen.

El día 28 se celebrarán los mismos cultos que el día anterior y á la misma hora, y predicará el doctor don Ceferino Andrés Calvo, canónigo doctoral.

El día 29 por la mañana, á las siete, habrá misa de comunión en el altar mayor de la Catedral. Por la tarde, á la hora de los días anteriores, se celebrarán los referidos cultos, y predicará el doctor don Nicolás Pereira Repila, canónigo.

Asistiendo á los cultos mencionados, no son necesarias nuevas visitas á la Catedral para ganar el Jubileo.

Agricultura y mercados

Salamanca

Compra del día: Trigo candeal á 46 y 1/2 y 47 reales las 94 libras. Barbilla, 44 y 1/2 y 45 id. Centeno 39 y 39 y 1/2 id. Cebada á 25 y 1/2 y 26 id. Algarrobas, 00 y 00 id. Garbanzos, 00.

Ventas sobre wagón Salamanca

Trigo 48 y 1/2 y 49 rs. las 94 libras. Barbilla, 46 y 45 y 1/2. Rubión, 00. Centeno á 40 y 41 id. Cebada á 27 y 28. Algarrobas, 00 y 00.

El día religioso

SANTORAL Y CULTOS PARA MAÑANA

Día 27.—Lunes.—Santos Zilio, Ladislao y Antelmo.

Los cultos de costumbre.

LOCALES

Por la guardia civil han sido detenidos ayer en el pueblo de La Alberca tres pastores, por haber dado muerte á una res

de ganado cabrío de la propiedad de Gaspar Cambrenell.

Con el haber anual de 80 pesetas, se halla vacante la plaza de inspector de carnes del pueblo de los Villares de la Reina.

Ha llegado á esta capital, con el objeto de que le curaran á un hijo de unos dos años, á quien un perro rabioso habia mordido en la mano derecha, un hombre, de oficio caminero, natural de Valderas, provincia de León.

La señora de nuestro buen amigo don Crispino Baza, ha dado á luz un precioso niño.

El día de San Pedro se celebrará en Arévalo una novillada organizada por los dependientes de comercio de aquella localidad.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Madrid, el abogado de Zamora don Enrique Morante.

En la calle de Zamora se fueron á las manos anteayer tarde dos mozos forasteros, por si el uno merecía más cantidad que el otro, trabajando en la temporada de verano, para la que acababan de ajustarse.

Se encuentra vacante la plaza de Médico titular del pueblo de Sauchotello.

Para que se presente en la cárcel de esta ciudad á extinguir la pena que le fué impuesta por esta Audiencia, se cita á José Sánchez (a) Bocacaca, natural de Villarino, y cuyo actual paradero se ignora.

Han regresado de la Granja y Garcíhernández, nuestros queridos amigos don Miguel de Unamuno y el pintor señor Iturrino, á los que han acompañado otras varias personas.

Dicen de Peñaranda que la tempestad que descargó en aquella villa el jueves último, produjo la inundación de algunas casas, sin que haya habido que lamentar desgracias por ser de día y por que el aguacero no duró más que media hora.

En cambio, los daños causados en los sembrados han sido grandes, especialmente en las cebadas, que han quedado tumbadas, y en los garbanzos y guisantes que no tardarán en sentir los efectos.

En las huertas los destrozos son enormes, pues han quedado completamente arrasadas.

Han sido denunciados al Juzgado municipal de esta capital por la guardia civil, José Hernandez y Francisco García, por encontrarlos pescando en el río Tormes con redallas, ocupándoles como un kilo de peces.

Ha regresado á Salamanca nuestro compañero en la prensa, señor Martínez Veira.

Anteayer descargó un terrible aguacero sobre los pueblos de Quejigal, Tejadillo y algunos otros comarcanos.

Los labradores empiezan á inquietarse ante el temor de que las tormentas se repitan y puedan ser de fatales resultados para los sembrados.

Esta noche de nuevo á once dará su primera audición musical en la Plaza Mayor la banda contratada por el ayuntamiento con este objeto y que repetirá las sesiones los Jueves y Domingos.

El templete se ha colocado este año frente al arco del toril.

En la calle de Bodegones promovieron anoche una ríña dos mujeres llamadas Beatriz Calvo y Manuela Hernandez, resultando la Beatriz con dos heridas leves en la región frontal, de las que fué curada en la Casa de Socorro.

Mañana 27, á las cinco de la tarde, se celebrará la repartición de premios á las alumnas del colegio de la Inmaculada Concepción (Jesuitinas).

Con este motivo las alumnas recitarán diálogos y monólogos y ejecutarán escogidas piezas musicales en el piano.

Por el Gobernador civil se ha dado aviso al Presidente de la Diputación provincial de las irregularidades cometidas en el servicio de bagajes.

Se han presentado en el Congreso dos proposiciones.

Ambas son de carreteras de esta provincia; una que partiera de esta ciudad pasando por los Villares de la Reina continuando hasta empalmar con la de Fuentesauco á Aldeanueva de Figueroa y otra que partiendo de la estación de Comencillo cruzaría los pueblos de la Vella y varios más de la Armuña.

Por la guardia civil de Macotera han sido detenidos tres sujetos por hurto de cebollas de una huerta de la propiedad de un vecino de dicho pueblo.

El Ayuntamiento de Cabeza de Béjar ha acordado practicar un deslinde gene-

ral de terrenos en aquel término municipal.

Se encuentra ya en Salamanca el nuevo magistrado de la Audiencia provincial, don Vicente Santiago Mansil la.

En la secretaría del episcopado se han recibido ya de Roma cartas en que se confirma de un modo oficial, que en efecto, S. S. ha aceptado la propuesta del Obispo de Jaca, para la diócesis de Salamanca.

Después de aprobar brillantemente las asignaturas del doctorado de Filosofía y Letras, ayer regresó de Madrid nuestro buen amigo, don Casimiro Trilla, que hoy mismo marchará á Ledesma.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en nuestra redacción al ilustrado médico de Yecla, don Tomás de la Puente, muy querido amigo nuestro, que ha regresado hoy á dicho punto.

Por telegrafo

Servicio especial de El CASTELLANO

Madrid, 26. Varias horas.

Contra un embargo

Con motivo de un embargo llevado á cabo para el cobro de cédulas personales, ha ocurrido un motin en Barcelona.

Los agentes ejesivos y municipales que trataban de practicar aquella diligencia de apremio, fueron agredidos resultando heridos dos agentes y un guardia municipal.

Se han operado algunas detenciones.

Infracción constitucional?

En el Congreso los señores Azcárate y García Alix han procurado demostrar que las reformas del Concordato constituyen una grave infracción constitucional, negándolo el señor Maura.

Continua el revuelo que ha producido la lectura de estas reformas y muchos ministeriales no ocultan su disgusto.

Comisiones del Senado. Protesta

Reunido en secciones el Senado ha elegido las comisiones que han de dictaminar respecto á la concesión gratuita del bronce necesario para la estatua del P. Cámara, y la que ha de entender en la reforma del Concordato.

En la elección de esta última comisión han triunfado los ministeriales con la protesta de los demócratas que consideran el proyecto atentatorio á la soberanía del Estado.

Próximo cerrojazo

Se asegura que el Gobierno piensa cerrar las Cortes el día 2 del entrante mes.

El Rey á Santiago

Comunican de Santiago que está definitivamente acordado que el 25 de Julio próximo marchará el Rey á Santiago para entregar la ofrenda regia al Santo Apostol.

Se hospedará en el palacio arzobispal.

A refrescarse

Acompañado de su familia salió ayer con dirección á Biarritz, donde pasará el verano, el expresidente del Consejo señor Villaverde.

Viaje del Rey

Su Majestad don Alfonso XIII, acompañado de su augusta familia, partirá de Madrid con dirección á San Sebastián el día 4 del próximo Julio.

Libertad de los cautivos

Dicen de Tánger que anoche, á las once, acompañados de numerosos escolta armada y de los jefes de Wazan llegaron los súbditos americanos

Bolsa de Madrid

Cotización del día 25

Table with columns for FONDOS PÚBLICOS, CAMBIOS, and various financial instruments like 4 por 100 Interior, Amortizable 5 por 100, Banco de España, etc.

Las espigadoras

Ayer con motivo del juicio de faltas que debía celebrarse en el juzgado municipal, y en el que figuraban como demandadas, una porción de espigadoras de las que en éstos días

Perdicaris y Varley a casa del primero.

Allí les aguardaba inmenso gentío, ávido de conocer los pormenores de la cautividad y de adquirir noticias de Raisuli.

Tanto Perdicaris como Varley, han vuelto en muy buen estado de salud.

Toda la población europea acude a felicitarlos.

### ¿Nueva salida?

Telegramas de Tien-Tsin aseguran que la escuadra de Vladivostok, durante una nueva salida, ha echado a pique dos buques de guerra japoneses.

### Evitando

#### el combate

Las noticias de San Petersburgo indican que el general Kouropatkin no librará batalla alguna en Kaiping.

Parece que se repliega gradualmente sobre la línea del ferrocarril.

### Gelpe en vago

En San Petersburgo se han recibido por vía indirecta telegramas de Port-Arthur, manifestando que todo va bien en la plaza, y que todos los ataques de los japoneses han fracasado.

### Aplazamiento.

La celebración del consejo de ministros que estaba anunciado para hoy, se ha aplazado hasta el lunes, para esperar el regreso de Aliende-salazar, que se halla en Daroca.

### Pleito obligado

El general de los Escolapios piensa reclamar ante los Tribunales las debidas indemnizaciones por la muerte de los miembros de su instituto, ocurrida en el descarrilamiento del Jiloca.

Aumenta la indignación contra la compañía ferroviaria, á cuyo abandono se achaca la catastrofe.

### Noticias de guerra

Los rusos refuerzan el sur de Kaiping.

Numerosas fuerzas rusas mandadas por el general Kouropatkin, han llegado á Niu-Tchuang.

De Chefu dicen que durante todo el día de ayer se oyó el eco de violento fuego de cañon que procedía de Port Arthur.

### Toros de la tierra

Se han lidiado en Mi-res cuatro novillos de la ganadería de Carreros.

El ganado resultó bravo y noble, dando ocasión á los diestros para que se lucieran.

Murieron siete penecos.

Machaca estuvo atortunado con el capote y el acero.

Carrillo fué ovacionado en la suerte de banderillas.

Hoy se repetirá el mismo espectáculo.

GARCIA-PLAZA

### DIVERSAS

#### Nacionales

— El Consejo de Administración de la Sociedad Arrendataria de Tabacos señalará en el actual semestre el dividendo de 50 pesetas por acción.

— Se halla vacante la dirección de la estación de Biología marítima de Santander, que ha proveerse por concurso entre catedráticos numerarios de la sección de Naturales de la Facultad de Ciencias de las Universidades del reino.

— En Santiago de Galicia se ha nombrado la Comisión encargada de la erección de un monumento que perpetúe la memoria del ilustre gallego don Alfredo Brañas.

Dicho monumento se construirá en el histórico templo de Santo Domingo, en frente del que guarda las cenizas de doña Rosalía de Castro.

— Se ha constituido un Sindicato denominado Asociación Nacional de Exportadores de Alcohol, domiciliado en Barcelona, y que será presidido por el duque de Almodóvar del Río.

— Su Santidad ha dirigido un Breve á la Orden de Calatrava concediéndole el privilegio de una misa, del 7 al 8 de Diciembre, al comenzar el día de la Purísima Concepción.

— Escriben de Toro diciendo que los comerciantes de aquella población han concedido el descanso dominical á sus dependientes.

— Según vemos en la prensa de muchas regiones de España, en general la cosecha de la patata se presenta este año muy abundante, lo cual ha de ocasionar un descenso en el precio de éste tubérculo.

— Dicen de Pamplona que unos turistas franceses que fueron á visitar Roncesvalles han sido apalados, ignorándose la causa de la agresión.

— Una Sociedad fotográfica de Victoria está concluyendo los preparativos para la celebración de una Exposición

de Fotografía durante las próximas fiestas en honor de la Virgen Blanca.

— Comunican de Jerez que en el cortijo del Rosario se hallaba comiendo un pedazo de pan un sujeto llamado José Menacho, cuando llegó Bartolomé Benítez, con ánimo de quitárselo.

Menacho, entances, con el mismo cuchillo que tenía en la mano, acometió á Benítez, hiriéndole en el pecho, falleciendo ésto al ser conducido á la población.

— Dice un periódico de Madrid que la duquesa de Terranova ha vendido en 55 000 duros el teatro de la Princesa, que construyó su madre política la duquesa de Medinilla de las Torres.

Ha adquirido la finca el Sr. Morals de los Ríos.

— En el territorio de la Audiencia de Valencia se han de proveer por oposición directa las notarias vacantes de Camporrobles, Alzaneta, Benianés, Lax, Algemesi y Chelva.

— En Castellón, la policía ha descubierto un complot que tenía por objeto asesinar al alcalde de Pina, pueblo de aquella provincia.

#### Extranjeras

— Según el «Daily Mail» se han vendido en Londres, por quinientos francos un mechón de cabellos, la llave donde nació Napoleón I y un trozo del feretro del mismo, reliquias auténticas del gran conquistador del siglo XIX.

— Telegrafían de Pekín que con motivo de celebrar el 70 aniversario del nacimiento de la emperatriz viuda, se ha publicado un edicto imperial indultando á cuantos tomaron parte en el movimiento de los boxers de 1898, á excepción del célebre reformador Ku-You-Wai.

— La convención republicana en Chicago ha designado por unanimidad, al señor Roosevelt, candidata á la presidencia de la República y al señor Fribanc candidato á la vicepresidencia.

— Después de haber abandonado sus quimeras imperialistas el francés

M. Lebaudy, conocido también por Joaquín I, emperador del Sahara, ha fijado su residencia en Bruselas.

— La inauguración de la estatua «El águila herida» en el Campo de Warel-lo, se ha fijado para el 28 del corriente Julio.

**SE VENDE UNA CASA** en el pueblo de Villagonzalo. Para tratar, calle de Serranos, núm. 19, 2.º—Salamanca. 30

### El Valenciano

ha recibido una nueva remesa de columnas-macetas de varios tamaños y lámparas de distintos dibujos.

Se venden en el parador de los Caballeros.

## Grandes fantasías

Objetos para regalos en loza, cristal, porcelana mayólica, bronce y metal blanco. Bastones, puños, conteras, flores artificiales, artículos de piel, aparatos eléctricos, cestas, esponjas, plumeros.

**Especialidad:** Filtros para agua, baños, duchas, bidets y cuanto concierne al ramo de *hojalatería*.

## MORO É HIJOS

Calle de Zamora, números 1 y 3

### Agencia de Negocios

García Barrado (antes Rua) núm. 51--Salamanca

Esta Agencia, dirigida por los señores **D. Ceferino de Castro y Parada** y **D. Martín Redondo Andrés** (oficiales que fueron del difunto Notario señor Gorjón), además de dedicarse al despacho de toda clase de asuntos administrativos, **representación de Ayuntamientos**, colocación de capitales, administración de fincas, etc., su especialidad consiste en la **formalización de testamentarias**, en lo cual encontrará el público gran economía y en el despacho de **documentos ó escrituras de las oficinas de Hacienda y del Registro de la Propiedad**, para lo cual esta Agencia se compromete á anticipar todos los gastos que se ocasionen hasta su completo despacho y á ser responsables de las multas y perjuicios que se originen por abandono ó negligencia, mediante derechos muy módicos.

El socio don Ceferino de Castro ejerce á la vez el cargo de Procurador de los Tribunales, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta por las ventajas y garantías que esto supone para el público en general.

El tiempo que esta Agencia lleva trabajando y el éxito alcanzado es la mejor garantía para el público.

## Escopetas marca GOVARS!

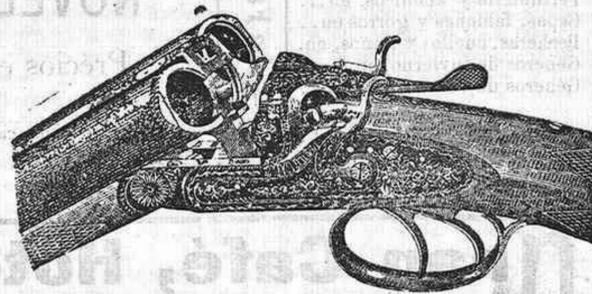
### GARANTIZADAS

Se facilitan catálogos ilustrados gratis á quien los pida.

### Almacén de Armas y Efectos de Caza de ANTONIO GOVARS!

CALLE DE CALATRAVA, NÚM. 8, BADAJOZ  
AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, bocados, etc.—Polainas, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras musicales papel pintado y accesorios para instrumentos de música.



29 Folletín de «El Castellano»

### Aventuras

DE

Arturo Gordon Pym

por

Edgard Poe

Esto no obstante, su estado me alarmaba inspirándome la más fuerte inquietud; pues era evidente, que á menos que aquel sufriese un cambio radical, no les sería dable el prestar-me ninguna asistencia para lograr la salvación de los cuatro.

Yo no había rechazado la idea de coger algo de la cámara; pero no podía hacer ninguna tentativa sino á condición que uno de ellos fuera bastante dueño de sí mismo para sostener el extremo de la cuerda.

Parker era el que se dominaba más á sí propio y me esforcé en reanimarle por todos los medios posibles.

Calculando que un poco de agua del mar podía producir algún feliz resultado, até una cuerda en torno de su cuerpo y llevándole á la escalera que conducía á la cámara (Parker se hallaba sin movimiento) le sumergí

y le retiré del agua sin pérdida de tiempo.

Tuve ocasión de felicitarle por aquel ensayo, puesto que recobró su vida y su fuerza, y que al subir me preguntó, con razonable acento, por qué le trataba de aquel modo.

Cuando le hube explicado mi objeto, agradecíme el servicio y añadió-me que desde que había tomado aquel baño, se sentía un poco mejor. Luego se ocupó de nuestra situación observándose, en lo que decía, una sensatez admirable.

Entonces resolvimos aplicar el mismo tratamiento á Peters y Augusto, lo cual hicimos inmediatamente alcanzando igual resultado.

La idea de sumergirlos, fuéme sugerida por haber leído, hacía ya tiempo, un libro de medicina que aconseja la inmersión en agua fría cuando el enfermo se halla atacado por el *delirium tremens*.

Viendo que podía fiar en mis amigos para sostener el extremo de la cuerda, me zambullí tres ó cuatro veces en la cámara, por más que hubiese llegado la noche y que una brisa que venía del Norte agitase un poco la nave.

En estas dos tentativas, cogí dos grandes cuchillos de cocina, un cajón vacío para guardar en él la galleta y unos manteles; pero no encontré nada que pudiese mitigar nuestra hambre.

Después de haber cogido estos artículos seguí en mis tentativas hasta que me hallé rendido; más tampoco encontré nada.

Durante la noche, Peters y Parker volvieron á sumergirse; pero no alcanzando mejores resultados, y persuadidos de que todo era inútil y que nos fatigábamos en vano, dejamos nuestra empresa.

Pasamos lo que quedaba de noche en la más terrible angustia que pueda imaginarse.

Brilló la mañana del 16 y nuestros ojos buscaron hácia el horizonte; pero no fué inútil.

El mar continuaba tranquilo y la brisa del Norte soplabá como el día anterior.

Hacia ya seis días que no habíamos probado ningún manjar ni bebido ningún licor si se exceptúa la botella de Oporto, y claro está que no podíamos sostenernos mucho tiempo á menos que encontrásemos algo con que apaciguar nuestra sed y nuestra hambre.

Nunca he visto, ni deseo ver jamás, dos seres tan demacrados como Peters y Augusto.

Si les hubiese encontrado en tierra no hubiera sospechado que yo podía conocerles.

Sus facciones habían cambiado por completo; apenas me era fácil persuadirme de que eran los mismos hombres con quienes, algunos días antes, me hallaba en compañía.

Parker, aunque notablemente demacrado y á pesar de que se hallaba tan débil que no le era imposible levantar la cabeza de su pecho, no se hallaba en el horrible estado de sus dos ó tres compañeros.

Por lo que á mí se refiere, aunque

al principio del viaje había estado enfermo y sin embargo de mi constitución delicada, no sufría cual ellos; estaba menos delgado y conservaba en toda su lucidez las facultades de mi espíritu, mientras que los de mis compañeros se hallaban eclipsadas y parecía que habían caído en una segunda niñez, dibujándose en sus labios una necia sonrisa y soltando, de cuando en cuando, palabras que indicaban el bestial estado en que se hallaban.

De tiempo en tiempo, sin embargo de un modo repentino, recobraba la conciencia de su situación.

Entonces saltaban sobre sus pies como impulsados por un acceso de momentáneo vigor y hablaban de su desgracia con formas razonables pero impregnadas en la desesperación más intensa.

Es muy posible que mis compañeros hubiesen formado de mi situación el mismo concepto que yo formaba de la suya, y que yo sea involuntariamente culpable de su misma imbecilidad y extravagancia. Este es un punto que yo no puedo aclarar.

Hacia medio día, Parker, dijo que veía tierra por la parte de babor y tuve que hacer grandes esfuerzos para que no se echase al agua para alcanzar á nado la costa.

Peters y Augusto no se fijaron mucho en lo que aquel decía y uno y otro parecía que se hallaban ensimismados en un contemplación estúpida.

Siguiendo, con los ojos la dirección que Parker indicaba, me fué de todo

punto imposible ver la más pequeña sombra de tierra, y fuera de esto, harto me constaba que nos hallábamos estantes de la costa para abrigar tal esperanza.

Esto, no obstante, fuéme necesario mucho tiempo para hacer comprender al desdichado Parker que aquello era una visión de su fantasía.

Entonces, derramó un torrente de lágrimas, haciendo pucheros como un niño y dando gritos y sollozos.

Esto duró unas tres horas hasta que, por fin, rendido á la fatiga, concluyó por dormirse.

Peters y Augusto hicieron varios é inútiles esfuerzos por tragarse algunos pedazos de cuero.

Yo les aconsejé que primero lo cortasen y triturasen en pequeñas partículas: pero se hallaban muy debilitados para adoptar mi consejo.

Seguí masticando algún pedazo de correa encontrando en ello algún alivio; pero mi principal sufrimiento estribaba en la carencia de agua y no resistí á mi deseo por beberla del mar sino recordando las espantosas consecuencias que han tenido que sufrir otros naufragos que se hallaban en nuestra misma situación.

El día se pasaba de este modo, cuando, de pronto, vi una vela al Este en dirección de nuestra proa, y por el lado de babor.

Parecióme un gran navío que dirigía el rumbo hácia nosotros y que distaba unas doce á quince millas.

Ninguno de mis compañeros lo

Fábrica de chocolate

JUAN FRANCISCO MARTINEZ

Plazuela de San Juan de Barbalos, núm. 12.

SALAMANCA.

Siendo esta la única montada en esta localidad, con los últimos adelantos en la fabricación de tan preciado producto, y en la seguridad de que el público inteligente ha de responder a mis sacrificios, tengo el gusto de ofrecerle un gran surtido de todos los precios, desde 1'50 pesetas en adelante, sirviéndolos a domicilio, con la garantía de que, si al tomarlo, no fuera de su gusto, pueden devolverlo, y esta casa reintegra el importe. El género de esta casa, además de en la Fábrica, se halla de venta en varios establecimientos de ultramarinos y en la confitería de la Sra. Viuda de Mariano Rodríguez, Plaza Mayor.

Al propio tiempo cuento con un gran surtido en cacao de todas clases, para las personas que labran en sus casas y quieren hacer un pequeño ensayo, con lo que quedarán convencidos de la verdad, en las mismas condiciones ya dichas.

En la seguridad de que haciendo una pequeña prueba, he de ser agraciado con sus encargos, teniendo el gusto de ofrecerme S. S.

NOTA.—No confundir esta casa con la Fábrica San Juan de Sahagún.

EL DIA

Seguros Marítimos Incendios, Valores.

Capital Social 10.000.000 de pesetas.

CARTAGENA

Sub-director D. Antonio Alcaide, Mínimos, núm. 11, principal.—SALAMANCA.

RESTAURANT DE LA ESTACION

Almuerzos desde 2,50 pesetas.

Gran surtido a la carta.

Vinos de las mejores marcas.

Se sirven encargos.

PROPIETARIO

DON CARLOS HEVIA

Comprad que os conviene

- Equipos de novias, en.....
- Camisetas de todas clases, en.....
- Camisetas y pantalones, en.....
- Corbatas y corsés, en.....
- Medias y calcetines, en.....
- Perfumería y abanicos, en.....
- Capas, faldones y gorros en.....
- Pecheras, cuellos y puños, en.....
- Géneros de invierno, en.....
- Géneros de verano, en.....

La Favorita

Grandes surtidos

NOVEDAD

Precios económicos

Está demostrado en los doce años que está dicha casa en la Calle de Zamora núm. 5 Frente al Café Suizo



FERRETERIA

de

Hijos de A. LLORENTE

Gran surtido en artículos para obras, herramientas, utensilios de cocina, molduras, inodoros, camas, jergones, sifones patio, cribas, muelles, alambres, espinos artificial, telas metálicas, zinc, cubos, baños, palas y papeles pintados desde 0,25 pesetas el rollo.

Sanchez Barbero, 9 y 11



Banco Vitalicio de España

Seguros, Vida y Accidentes

GARANTIAS

Capital social: Ptas. 15.000.000—Reservas: Ptas. 14.780.951,21

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de Enero de 1904:

Por seguros vida, ptas. 280.695.227,72

Id. id. accidentes " 129.935.447 } 419.630.674,72

Pagado a los asegurados hasta igual fecha. 27.548.280,25

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nulas propiedades.

Representaciones en toda España.—Domicilio social:

Ancha, 64—Barcelona.

Delegado en Salamanca: Don Manuel Peralta

San Pablo, 66

CENTRO-PENSIÓN MAÑES

para alumnos oficiales de las facultades é Instituto

Director propietario: D. José Mañes Casaux

Calle del Silencio 1 y Tostado 1, Salamanca

Este centro de enseñanza, cuyos resultados prácticos han superado en el pasado curso a todo lo imaginable, según se ha demostrado en los exámenes de Mayo y Junio, se halla situado en el punto céntrico de la población y muy próximo a la Facultad é Instituto; constando de espaciosas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, SILENCIO 1 y TOSTADO 1, comunicadas a este objeto, formando así un solo edificio de grandes dimensiones.

El Profesorado consta: de Licenciado en Sagrada Teología Capellán, Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Perito Mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y Maestros superiores de 1.ª enseñanza.

Los alumnos son acompañados a las respectivas clases oficiales por los Inspectores y a todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

El incremento alcanzado por este Centro débese a la labor continua en la explicación de todas las asignaturas y a la formalidad en las cuentas, ajustadas extrínsecamente al reglamento. Los mejores informes pueden darlos los alumnos y sus familias. Se admiten inscripciones para el próximo curso.

Escuela modelo de primera enseñanza a cargo de acreditado profesor central.

Clases nocturnas para dependientes de comercio de primera enseñanza, francés, Aritmética mercantil y Teneduría de libros. Se admiten internos, medio pensionistas y externos, desde seis años en adelante.

Alimentación verdad, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este Centro.

Prévia autorización, se formalizan toda clase de matriculas en los centros oficiales.

Pídanse detalles y Reglamentos al Director

Gran Café, Hotel y Restaurant del Pasaje

Plaza Mayor, número 39 MARCELINO CHAPADO Seléfeno, núm. 7-Salamanca

Espaciosos comedores.—Servicios esmerados.

Precio, desde DOS pesetas cubierto

LA CATALANA

Compañía española contra Incendios á prima fija

AUTORIZADA POR R. D. DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de pesetas

Colocados en edificios y valores de la mayor garantía

Primas y muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de los siniestros al contado. Garantías superiores á las demás Compañías

Representante en Salamanca: Don Antonio Martín

PUERTA DE ZAMORA, NUMERO 4

PASTILLAS BONAL

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, retidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extra jero.

Acanthea Virilis Elixir Antibacilar Bonald

Poliglicorofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y anti-diabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pts. Frasco del vino de Acanthea, 5 pts.

Combate las enfermedades del pecho, tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laingo-faríngeos, infecciones gripales palúdicas, etc. etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PESETAS

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Nuñez de Arce (antes Góngora) 7, Madrid, En Barcelona Gignás, 5.

Baños de Ledesma

(Provincia de Salamanca)

Temporada oficial: de 1.º de Junio á 30 de Septiembre

Abiertos TODO EL AÑO

Sin rival contra el REUMA, PARALISIS, NEURITIS, COREA y otras neurosis.—Se venden frascos de SULFURIA (grasa) en las principales farmacias de Salamanca.

Para mas detalles, dirigirse al ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS DE LEDESMA, D. CARLOS LLAURADO.

Platería, Joyería y Relojería

Viuda é Hijos

de Fernando Garcia

Posta Iglesias, núm. 10, SALAMANCA

Taller de construcción

Casa fundada en 1810

Se compra Oro, Plata y Platino, y toda clase de monedas.

Premios en varias Exposiciones

Félix Carbajosa Rico

Sucesor del Armuñés

Doctor Riesco, 33.—Salamanca.

Gran depósito de vinos de Valdepeñas, Rioja, Málaga, Moscatel, Cariñena, Jerez, Vinos comunes del país, tintos y blancos. Vinagres de puro vino. Aguardientes, Espiritus y Refrescos de las marcas más acreditadas de España, todos á precios muy económicos.

Se sirve á domicilio con puntualidad

Los adelantos de la ciencia.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubrieron los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarros bronquitis, gripe, asma (sufocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile, que a oclados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Después de largas experiencias compusimos el Balsamo Casile, que no solo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago) digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, nigelcolitida y toda cesas de dipepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesades, ino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas. Confites Casile, 5 pesetas. Balsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona. En Salamanca, farmacia de Segundo Primo, Plaza de la Verdura, 5 7.



INVENTOR DE LOS RENOMBRADOS MEDICAMENTOS

CASILE

Diputación núm. 349

BARCELONA.

En Salamanca, farmacia de Segundo Primo, Plaza de la Verdura, 5 7.



Desde 5 pesetas  
Fábrica de chocolate  
CARLOS COPPEL  
Madrid, Puercabarral, 87  
(Callejo gratis.)